

Lo que se mide  
se puede mejorar

**CONEVAL**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales 2024

Secretaría de Desarrollo Agrario,  
Territorial y Urbano

## Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

### Consejo Académico

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

**Armando Bartra Vergés**

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

**Guillermo Cejudo Ramírez**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Salomón Nahmad Sittón**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**

Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Claudia Vanessa Maldonado Trujillo**

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco

### Secretaría Ejecutiva

**José Nabor Cruz Marcelo**

Secretario Ejecutivo

**José Manuel del Muro Guerrero**

Coordinador General de Monitoreo, Entidades  
Federativas y Fortalecimiento Institucional

**Karina Barrios Sánchez**

Coordinadora General de Evaluación

**Alida Marcela Gutiérrez Landeros**

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

**Daniel Gutiérrez Cruz**

Coordinador General de Administración

### Equipo técnico

José Manuel Del Muro Guerrero

Hugo Alberto Acuña Cruz

Saúl Enrique González Rodríguez

Jessica Daniela Monroy Jiménez

Jimena Bravo Gutiérrez

Ana Karen Muñoz González

Luis Angel Cancino Jiménez

Goneril Paloma Gutiérrez Sifuentes

Alma Paola Arrazola Tamez

Héctor Emiliano Huerta Carreón

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle, CP 03100, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Consulte el catálogo de publicaciones en [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx).

Publicación a cargo de la Coordinación General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional del CONEVAL. El contenido de esta obra es propiedad del CONEVAL. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales.

Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales 2024 - Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.

## Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales 2024 Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

### Introducción

El monitoreo de las políticas y programas sociales es una herramienta técnica que da cuenta de los resultados de la política pública, en ese sentido, el Sistema de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales (SM) se implementa como un mecanismo que genera información útil y oportuna para la toma de decisiones y para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

En términos generales, el SM considera un conjunto de elementos que permiten valorar la capacidad de las dependencias y entidades, así como de las políticas y programas sociales para generar información relevante y útil sobre monitoreo que sustente su diseño, operación y resultados.

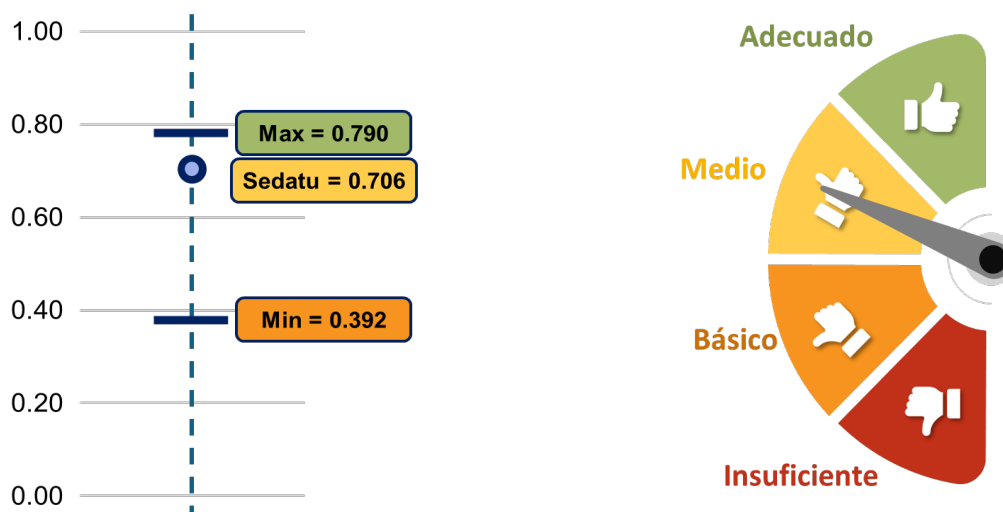
En este contexto, el Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales es un documento que elabora el CONEVAL de forma bienal, a través del cual se presentan los principales hallazgos de la valoración del SM. En 2024, se realiza la cuarta valoración, la cual muestra avances; sin embargo, aún existen importantes áreas de oportunidad para consolidar el SM en la APF.

En el caso particular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu en lo subsecuente), los resultados 2024 son similares a los 2022, se mantiene en la categoría de monitoreo *Medio*. En ese sentido, el primer apartado ahonda sobre los resultados en el ámbito de sus programas, en particular, en cuanto a sus objetivos e indicadores. El segundo en los resultados de la dependencia, en específico, en cuanto a sus objetivos e indicadores derivados de la planeación nacional, así como en su solidez institucional en materia de monitoreo. Finalmente, el tercero presenta de forma sucinta una serie de consideraciones finales.

## Principales resultados de Sedatu

En este apartado se presentan los principales resultados obtenidos por Sedatu en cuanto a la valoración del SM; en 2024 logró una valoración del InMonitoreo<sup>1</sup> de **0.706**, lo que la ubica en un nivel de monitoreo *Medio*. Lo anterior la sitúa en el 3° lugar de las 15 dependencias y entidades valoradas. A continuación, se presenta una figura con su resultado respecto a los resultados generales de la APF.

**Figura 1. Valor del InMonitoreo de Sedatu**



Fuente: elaborado por el CONEVAL.

Las dependencias clasificadas en la categoría *Medio*, cuentan con algunos instrumentos de monitoreo apropiados para el seguimiento de sus resultados; en términos generales hacen uso de la información para la toma de decisiones estratégicas, sus programas y acciones sociales coordinados muestran una adecuada vinculación con los derechos sociales, la mayoría de sus objetivos e indicadores de planeación nacional son pertinentes para alcanzar resultados y llevan a cabo acciones para fortalecer su proceso interno de monitoreo. En general, se identifican áreas de mejora que implican ajustes intermedios en distintos aspectos de monitoreo de algunas dimensiones.

<sup>1</sup> El SM considera un conjunto de dimensiones que permiten valorar la capacidad de las dependencias y entidades, así como de las políticas, programas y acciones sociales, para generar información relevante y útil sobre monitoreo, la cual les permita fortalecer su gestión y toma de decisiones, así como aportar a la transparencia y rendición de cuentas. Para conocer más detalles sobre la estimación del InMonitoreo, así como de los niveles de monitoreo, se recomienda consultar el documento: [Metodología para la estimación del Índice del Sistema de Monitoreo en México \(InMonitoreo\)](#).

## Principales resultados en el ámbito de los programas

Este apartado presenta los principales resultados obtenidos por Sedatu en cuanto al SM en el ámbito de sus **6 programas presupuestarios sociales**, en particular, respecto a sus objetivos e indicadores. Los principales hallazgos son los siguientes:




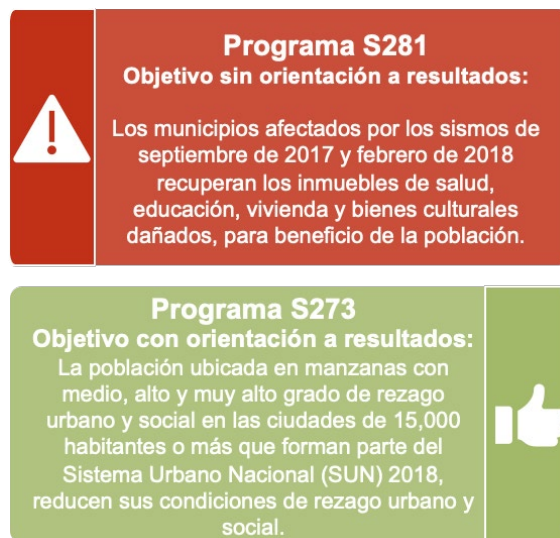






Objetivos		Indicadores	
¿Qué se valora?		Hallazgos	
	¿El Propósito de los programas sociales se vincula con algún derecho social?	5 (83%) de los programas sociales tienen objetivos de Propósito que se vinculan directamente con algún derecho social. El programa S281 presenta una vinculación indirecta.	
	¿Cómo es el diseño de los objetivos de la MIR de los programas sociales?	3 (50%) programas tienen una lógica vertical destacada, es decir que, el diseño de sus objetivos y el planteamiento de sus supuestos son los indicados.  Los programas S281, S177 y E003 tienen oportunidades de mejora y deben hacer ajustes mayores en su lógica vertical.	
	¿Los programas sociales identifican el problema público y la población que lo experimenta?	4 (67%) identifican tanto el problema público que atiende, como a la población objetivo que padece dicho problema.  Los programas S213 y S281 deben hacer ajustes mayores, ya que no identifican los elementos señalados.	

Figura 2. Orientación a resultados



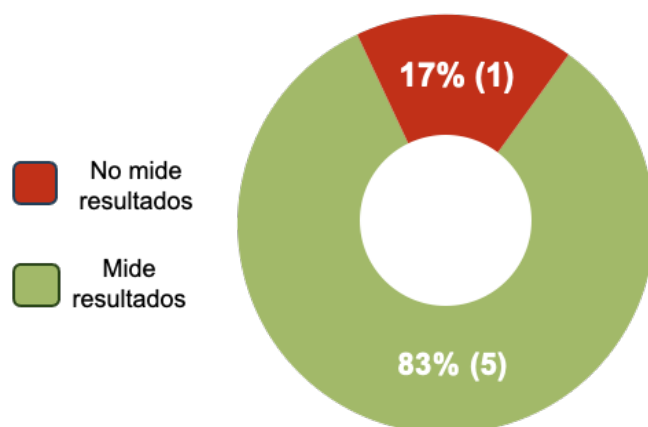
Fuente: elaborado por el CONEVAL.



¿Qué se valora?	Hallazgos
 <p>¿Los indicadores de Propósito de los programas sociales se vinculan con algún derecho social?</p>	<p>El programa E003 cuenta con indicadores que le permiten medir su incidencia directa en el acceso a un derecho social.</p> <p>Algunos de los indicadores de los 5 (83%) programas restantes no les permiten medir su incidencia directa en el acceso a un derecho social.</p>
 <p>¿Los indicadores de la MIR cumplen con los criterios mínimos de calidad?</p>	<p>Los programas S213, S273 y S177 deben hacer ajustes significativos en sus indicadores para cumplir con los criterios mínimos de calidad. En particular, en cuanto a la relevancia y monitoreabilidad.</p> <p>Los programas E003, S281 y U003 cuentan con indicadores con calidad destacada y en algunos casos deben hacer ajustes menores.</p>
 <p>¿Cuál es el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR?</p>	<p>Los programas S213 y U003 cuentan con indicadores que tienen un cumplimiento de metas adecuado, es decir que, la relación entre sus metas planeadas y alcanzadas se mantiene dentro de un rango considerado adecuado (90% - 110%).</p> <p>Los 4 (67%) programas restantes deben impulsar el cumplimiento de las metas de sus indicadores.</p>
 <p>¿Los indicadores de la MIR se mantienen en el tiempo?</p>	<p>Los indicadores de la mayoría de los programas permanecen respecto del periodo inmediato anterior, y tienen registro de sus últimas tres observaciones históricas. Solo los programas S177 y S273 deben impulsar dicha sostenibilidad.</p>
 <p>¿Se usa la información del monitoreo de los programas sociales para la toma de decisiones?</p>	<p>El programa U003 es el que usa en mayor medida la información derivada de los instrumentos de monitoreo en sus procesos de planeación, presupuestación, monitoreo, evaluación y transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>En general, todos los programas deben impulsar el uso de dicha información en sus procesos de presupuestación y evaluación.</p>
 <p>¿Los indicadores de Propósito permiten medir resultados?</p>	<p>5 (83%) programas tienen, cuando menos, un indicador de Propósito que les permite medir resultados.</p> <p>Solo el programa S213 debe hacer ajustes para contar con un indicador que le permita medir resultados.</p>

Se espera que todos los objetivos de Propósito de los programas presupuestarios tengan asociado, cuando menos, un indicador que les permita medir resultados. Lo anterior implica que estos indicadores sean de calidad, en particular, que sean pertinentes y relevantes para dar seguimiento a dichos resultados.

**Gráfica 1. Programas sociales con indicadores con medición de resultados**



Fuente: elaborado por el CONEVAL.

### Principales resultados en el ámbito de la dependencia

Este apartado presenta los principales resultados obtenidos por Sedatu en cuanto al SM en el ámbito de la dependencia. En particular, respecto a sus objetivos e indicadores del ámbito social derivados de la planeación nacional, así como en cuanto a su solidez institucional en materia de monitoreo.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 cuenta con cuatro objetivos asociados. En este nivel de planeación se enmarcan las prioridades del sector y deberían ser la solución a una problemática pública en la población, además de estar vinculados con al menos un programa social. Los principales hallazgos son:





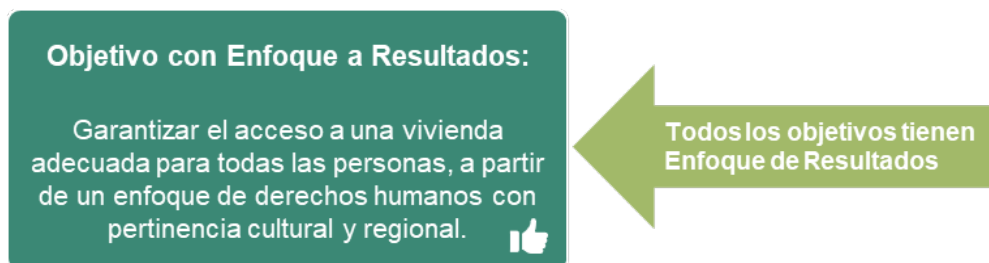
¿Qué se valora?	Hallazgos
 <p>¿Los objetivos del programa derivado del PND se relacionan con el Propósito de los programas sociales que coordina la dependencia?</p>	<p>Los 4 objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 (100%) presentan vinculación con al menos un programa o acción social, es decir, la dependencia cuenta con programas y acciones sociales para cumplir con los objetivos del programa sectorial.</p>
 <p>¿Los objetivos del programa derivado del PND consideran la solución de un problema público de interés sectorial en una población específica?</p>	<p>4 (100%) objetivos consideran la solución de un problema público de interés sectorial en una población específica.</p>

Figura 3. Ejemplo de objetivo con Enfoque de Resultados de Sedatu





Fuente: elaborado por el CONEVAL.



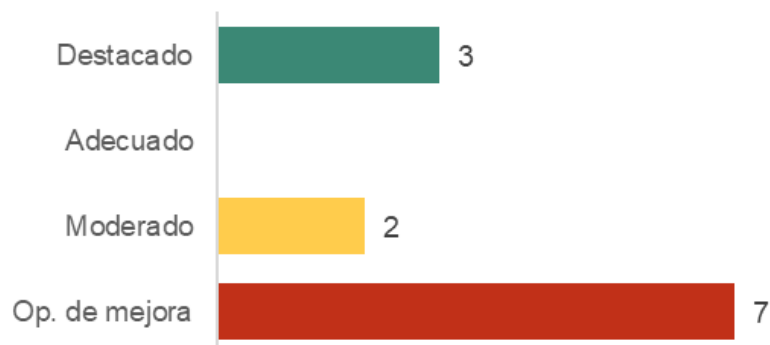
El siguiente apartado presenta los principales resultados obtenidos por Sedatu en cuanto a la planeación institucional. Asimismo, se examinan los 12 indicadores asociados a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024. Se busca que los indicadores sean de calidad y que generen información relevante para la toma de decisiones.



¿Qué se valora?	Hallazgos
 <p>¿Se usa la información de las MIR para la planeación y toma de decisiones de la dependencia?</p>	<p>Se utilizan las recomendaciones realizadas a la MIR en la elaboración de sus planes operativos, sin embargo, hay poco uso de la información de los indicadores, metas y medios de verificación contenidos en la MIR como insumos para llevar a cabo evaluaciones.</p> <p>En cuanto a la asignación y seguimiento presupuestal, se identifica que en dicho proceso es limitado el uso de la información que deriva del proceso de monitoreo y las recomendaciones que se realizan a la MIR y a los indicadores.</p>
 <p>¿Los indicadores del programa derivado del PND cumplen con los criterios mínimos de calidad?</p>	<p>3 indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 (25%), cumplen con los criterios de Pertinencia temática y Relevancia, es decir, dan cuenta sobre la solución de un problema público de interés sectorial.</p> <p>7 indicadores (58%) no aportan información relevante sobre el resultado esperado del programa sectorial.</p>

En la calidad de los indicadores, Cultura debe mejorar sus resultados en el ámbito de las dependencias. De los 12 indicadores, 3 (25%) logra la categoría *Destacado*; mientras que 7 (58%) de estos se encuentran en *Oportunidad de mejora*. La mitad de sus indicadores se encuentran en la categoría más baja, dado que no cumplen con los criterios de Pertinencia temática y Relevancia.

**Gráfica 2. Indicadores asociados a los objetivos derivados por nivel de calidad**



Fuente: elaborado por el CONEVAL.

Se espera que la totalidad de los indicadores derivados de la Planeación Nacional alcancen la máxima valoración de calidad, lo que estaría indicando que estos dan cuenta de información precisa y relevante sobre el objetivo al que se encuentran asociados, esto para brindar información para la toma de decisiones.

**Figura 4. Indicador en categoría Destacado**

**Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano:**  
Garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todas las personas, a partir de un enfoque de derechos humanos con pertinencia cultural y regional.

**Indicador:** Porcentaje de viviendas en rezago habitacional.




**Definición:** El indicador mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5.

**Método de cálculo:**  $(\text{Número de Viviendas en Rezago Habitacional en el año } t / \text{Total de Viviendas Habitadas en el año } t) * 100$

Fuente: elaborado por el CONEVAL.

Este último apartado analiza el arreglo institucional en torno al proceso de monitoreo al interior de la dependencia o entidad, en tres temáticas generales: arreglo institucional; formación de capacidades de monitoreo; y sistematización y disseminación de la información de monitoreo.



¿Qué se valora?	Hallazgos
 <p>¿Cómo es el arreglo institucional de la dependencia para el proceso de monitoreo?</p>	<p>El personal tiene amplia capacidad para identificar la normatividad aplicable al proceso de monitoreo.</p> <p>No se asignó un presupuesto anual para realizar estudios de monitoreo, lo que permite generar información que fortalezca la toma de decisiones.</p> <p>Se advierte que los planes de trabajo se limitan al corto plazo.</p>
 <p>¿Cuál es el estatus de la dependencia en la formación de capacidades de monitoreo?</p>	<p>Se identificó que se ofrecen cursos de capacitación al personal y, además, la certificación en materia de Metodología de Marco Lógico es adecuada.</p>
 <p>¿La dependencia cuenta con mecanismos de sistematización y disseminación de la información que deriva del monitoreo?</p>	<p>Se observa que hay mecanismos de disseminación de información institucionalizados al interior de la dependencia.</p> <p>Se cuenta con un sistema para el reporte de sus indicadores, además, se identifica que cuentan con un repositorio público de información de la MIR, con datos históricos y actualizados.</p>

## Consideraciones finales

- En cuanto a los objetivos de los programas presupuestarios, se observa que la mayoría se vincula directamente con algún derecho social. De la misma forma, la mayoría identifica tanto el problema público que atiende, como a la población objetivo que padece dicho problema.
- Por otro lado, la mitad de los programas presupuestarios debe hacer ajustes en su lógica vertical, es decir, en el diseño de sus objetivos y en el planteamiento de sus supuestos.
- Respecto a los indicadores asociados a los programas presupuestarios, se advierte que la mayoría debe mejorar el cumplimiento de sus metas. Asimismo, se debe impulsar el uso de la información derivada de estos indicadores en los distintos procesos de los programas, en particular, en los procesos de presupuestación y evaluación.
- Sobre los objetivos asociados al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, los 4 objetivos cumplen con la condición de estar orientados a resultados, es decir que estos expresan u orientan como la solución de un problema público de interés sectorial. En adición, Sedatu cuenta con todos sus objetivos del sectorial vinculados con al menos un programa social para su logro.
- En cuanto a los indicadores derivados del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se observa que la mayoría requiere mejoras significativas. De los 12 indicadores, solo 3 (25%) se encuentran en la categoría de *Destacado*. Se espera que la totalidad de indicadores sean de calidad para asegurar el correcto seguimiento de los objetivos.

## Anexo 1. Niveles de monitoreo alcanzados por Sedatu en el ámbito de los programas

Clave	Nombre programa	Valoración de monitoreo	Nivel de monitoreo
15U003	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	0.935	Adecuado
15S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	0.831	Adecuado
15S177	Programa de Vivienda Social	0.732	Medio
15S281	Programa Nacional de Reconstrucción	0.664	Medio
15S213	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	0.645	Medio
15E003	Ordenamiento y regulación de la propiedad rural	0.581	Medio

Fuente: elaborado por el CONEVAL.

## Anexo 2. Nivel de monitoreo alcanzado por Sedatu en el ámbito de la dependencia

Dependencia	Nombre programa	Subíndice dependencia	Nivel de monitoreo
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.682	Medio

Fuente: elaborado por el CONEVAL.